

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados. No se admiten suscripciones empiezan los días 1.º de cada mes. Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada mes. Terminan con los trimestres naturales. Número de ejemplares que se entregan en cada trimestre: 10. Precio de cada ejemplar: 10 céntimos. Precio de cada trimestre: 30 céntimos. Precio de cada semestre: 60 céntimos. Precio de cada año: 120 céntimos. Precio de cada año adelantado: 110 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo: 130 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo y franco de portes: 150 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo y franco de portes y de los gastos de imprenta: 180 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo y franco de portes y de los gastos de imprenta y de los gastos de distribución: 200 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo y franco de portes y de los gastos de imprenta y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad: 250 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo y franco de portes y de los gastos de imprenta y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad y de los gastos de distribución: 300 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo y franco de portes y de los gastos de imprenta y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad: 350 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo y franco de portes y de los gastos de imprenta y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad: 400 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo y franco de portes y de los gastos de imprenta y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad: 450 céntimos. Precio de cada año adelantado con envío de correo y franco de portes y de los gastos de imprenta y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad y de los gastos de distribución y de los gastos de publicidad: 500 céntimos.



PRECIOS DE SUSCRICION.
Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Espanola, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corraet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recadillera, 41, entrada por la de Agla, 9; R. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-espanola-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion de ayer.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistieron á ella los Sres. Meseguer (D. F.), Calvo, Illan Gonzalez, Almela, Garcia Alix, Meseguer (D. J.), Arques, Sanz, Hernansaez, Guirao (D. R.), Marin, Diaz y Almazan.

Se leyeron y aprobaron las actas del 10 y del 13 y se dió cuenta del contenido de los números del «Boletín oficial».

En vista de comunicacion del señor Gobernador se designaron para formar parte del Consejo de administracion del Banco agrícola que se ha de crear con la cantidad destinada para él, por la Junta de Senadores y Diputados, á los Sres. Garcia Alix y Guirao (D. R.).

Se acordó pasara á la Comision de alojamientos y concuiales letrados obra del Sr. Gobernador disponiendo se eliminasen del padron de alojamientos á don Carlos Franzellius por ser subdito suco y hallarse comprendido en la ley de 25 de Julio de 1875.

El Sr. Administrador económico ha manifestado al Ayuntamiento que en la cuenta de los partidos concertados ó subastados no se ha comprendido la sal, pues si así se publicó en el «Boletín» se habria cometido un error: se acordó someter á su aprobacion los medios acordados para hacer efectivo el impuesto de la sal.

Se acordó informe la comision de Hacienda en otra comunicacion de dicho Jefe pidiendo se nombre una comision para que con otra de la Administracion se elijan las juntas repartidoras del impuesto de consumos en los partidos no concertados ni subastados.

Se quedó enterado de la comunicacion pasada por el Sr. Dean señalando el día para el funeral de las victimas que causó la inundacion.

Se presentó el expediente de alineacion de la calle de Sta. Teresa, del que resulta que en tiempo hábil no se ha formulado reclamacion sobre ella, y salvo el voto del Sr. Almazan quedó definitivamente aprobado. En otro lugar ó mañana daremos el fundamento de la negativa, el parecer tardía, del Sr. Almazan.

Salieron del salon de sesiones los señores Diaz, Almazan, Arques, Calvo y Marin y se presentó el expediente de alineacion de la calle de S. Antonio, en el cual aparece ya notificado el Sr. Garcia Arce, y conforme con la tasacion que practique el arquitecto municipal, la cual, por estar hecha, se acordó rectificarla.

Salió el Sr. Guirao (D. R.) y entraron los Sres. Calvo, Almazan y se dió cuenta del expediente de composicion y prórroga de contrato del arriendo de los pozos de la nieve, empezándose por la discusion del voto particular formulado por el señor Hernansaez contra el de la mayoría de la Comision de hacienda, cuyo voto fué apoyado por su autor, y puesto á votacion si se admitia, tuvo en contra los de los Sres. Garcia Alix, Almela, Calvo, Meseguer (D. J.), Meseguer (D. F.), Sanz, Illan Gonzalez y el Presidente, y en favor los del autor del voto y el del Sr. Almazan, quedando desechado. Puesto á votacion el informe de la mayoría de la Comision fué aprobado por los mismos señores que habian desechado el voto particular, y tuvo en contra los votos de los Sres. Hernansaez y Almazan.

Salió el Sr. Meseguer (D. J.) y se aprobaron varias cuentas favorablemente informadas por la Comision de revision.

Entró el Sr. Meseguer y se acordó que la indemnizacion acordada para don Pedro Martinez Palazon, arrendador del camaraje en el año anterior, se pague del capítulo de imprevistos de dicho presupuesto.

Quedó el Ayuntamiento enterado de que se habian recibido los estados sanitarios remitidos por los médicos titulares.

Se acordó volviere á la Comision de hacienda el informe sobre los honorarios que por sus gestiones para obtener las láminas del 80 por 100 de propios á favor del Ayuntamiento reclama el representante en Madrid D. Enrique Villar y Romea, en vista de que el Sr. Meseguer (D. J.) manifestó existia una real orden que dispone no pueda darse mayor premio del 2 por 100.

Se acordó á la baja de esta vecindad de D.º Rafaela del Villar y Lozano,

acordando abone todas las cargas que no tenga satisfechas.

Se dió cuenta de escritos de D. José Torrá, D. Antonio Campillo y D. Silvestre Robles oponiéndose á la alineacion de la calle de Madre Dios, los que pasaron á unirse al expediente.

Concluido el despacho ordinario el Sr. Garcia Alix preguntó sobre el estado en que está el expediente de las cinco decoraciones que están mandadas hacer, contestándole el Sr. Almazan que pendiente de recibir contestaciones que se han pedido á varios pintores escenógrafos, y el Sr. Illan Gonzalez añadió que se presentarían al Ayuntamiento los antecedentes.

Preguntó el Sr. Garcia Alix si la Comision mixta está autorizada para entender en eso y expuso que debia limitarse á aquello que se refiera á la garantía y no tomar por sí resoluciones como las que se desprenden de un oficio por el que se prohíbe llevar trastos y decoraciones para funciones no ordinarias, por oponerse á la condicion 7.ª, cuya interpretacion no es muy racional.

El Sr. Almazan dijo que esa Comision no hacia mas que informar; explicó el objeto de la condicion 7.ª y añadió que para funciones de espectáculo nada se habia prohibido.

El Sr. Meseguer propuso que toda reclamacion de los empresarios se haga al Ayuntamiento y así se acordó.

El Sr. Alcalde propuso la asistencia al teatro de algunos individuos de la brigada de Bomberos y que se lleve el bombin para lo cual estaba de acuerdo con la empresa y así quedó acordado.

El Sr. Calvo dijo que desde Junio en que terminó el arrendamiento de la casa escuela de Benijuan no se habia conseguido encontrar otra y se acordó ponerlo en conocimiento de la Junta provincial.

El Sr. Garcia Alix preguntó si se habian registrado las nuevas casas-escuelas, el Sr. Calvo explicó en qué estado se halla este asunto, y se acordó autorizar á la Comision para que lo finalice.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesion y se quedó en secreto la corporacion.

La constitucion del Banco agrícola que el Sr. Helguero paralizó por no saber qué errónea creencia, se lleva á cabo en la actualidad. En virtud de comunicacion del Sr. Gobernador ya han designado los individuos que han de formar parte del Consejo de administracion, el Ayuntamiento, la Sociedad económica, la Junta representativa de Hacendados y creemos que las demás corporaciones que deban estar representadas.

Poca habilidad revela nuestro colega «El Econ», á pesar de estar dirigido por un antiguo redactor del «Tribun», cuando intenta dar al Sr. Pagan la representacion en esta localidad del señor Sagasta, precisamente en los momentos en que la «Correspondencia Ilustrada», esgrime sus armas contra la fusion; que no hace mucha defenda calorosamente, y que es y no puede menos de ser en las circunstancias presentes, la politica del Gabinete, y muy especialmente del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Si «El Econ» no estuviera turbado, veria como (ven ya todas las personas serenas é imparciales, un sistema bastante elocente del estado de relaciones politicas entre los amigos del Sr. Pagan y los amigos del Gobierno, en la conducta que sigue el periódico de Madrid antes citado.

El Ayuntamiento parece no se conforma, por diferentes conceptos y con razon, con la resolucion que ha obtenido en su favor D. Carlos Franzellius para eximirse de la carga de alojamientos á que cree no debe estar obligado.

No sabemos si influyó algo en la salida de algunos concejales en la sesion de ayer, al tratar el Ayuntamiento de la alineacion de la calle de S. Antonio, el que habiendo el precedente que dos cortes laterales á la casa que ha de alinearse, costaron 4 y 5,000 rs. respectivamente, por el que está en vias de hacerse, que no es de mayor extension, se justificaba por el arquitecto la cantidad de 15,000.

No se cansa el periódico de las ilusiones, oco del que aparenta tenerlas, que contra lo que se vé y se palpa, no cabe dudar, ni sostener lo que se vá cayendo por su propio peso de gravedad. Obras son amores y no buenas razones;

Las influencias mas legítimas y duraderas son las que el hombre adquiere por su talento, discrecion y continuo roce con los que saben apreciar el mérito de cada cual y dar á cada uno lo que sea suyo. El aforismo romano tiene tanto poderío, que se impone en todo y para todo. El que dá, es para que se le dé y nadie hace en favor de otro, sin que este haga tambien, por lo menos algo, en compensacion de la merced recibida. Todo cuerpo necesita de una cabeza que le imprima direccion y sostenga con aquellos alimentos que le es forzoso tomar, para nutrirse y vivir con robustez. Las palabras que lleva el viento y las promesas que engañan, solo contribuyen á que en ese cuerpo se despierte el sistema nervioso y se revele contra los embaucadores, buscando en otra parte, lo que su propio instinto de conservacion le señala. ¿Dónde se conoce mejor al hombre caritativo, que por sus obras de caridad?

El que dice toma y no dá, engaña insultando al necesitado, y no espera tener buen fin, el que así se produce. De la misma manera se revela toda conciencia honrada, cuando se le hace concebir una esperanza, que no ha de ser satisfecha, y priva de realizarse por otros medios más fáciles y seguros. Nunca contraeremos la gravísima responsabilidad, de ofrecer lo que no podemos cumplir, ó probar por lo menos, que no sin fundamento hicimos la promesa. Lo que hay es, que muchas veces nuestros mejores deseos se estrellarán ante la duda de si al que vamos á servir lo agradecemos, ó si por el contrario solo aprovechará para el que ninguna intervencion hubiera tenido. Por eso vienen á nuestras mentes aquellas divinas palabras: «El que no está conmigo, está contra mí».

Nada de fluctuar entre dos aguas, ni estar con un pié en San Marcos y otro en la puente. Esa politica de estar con todos y con ninguno, sin saber á que carta quedarse, se ha gastado tanto, que toda persona seria y formal la condena y desprecia, teniéndola por burla y ridicula. No hay que hacerse ilusiones, ni cerrar los ojos ante la evidencia de los hechos. Todos nos conocemos y sabemos cada cual lo que es y lo que vale. No llamarse á engaño después, porque además de ser tarde, no hay razon para quejarnos del mal que nos sobrevenga, cuando á tiempo fuimos lealmente advertidos.

Firmes en el puesto en que nos hallamos colocados, nadie que tenga sentido comun, podrá atribuir nuestras reflexiones á otros móviles, que á los de la noble aspiracion de no crear el vacío en derredor de ninguno que realmente profese nuestros mismos principios, ni dar armas al enemigo comun, que nos accha para introducir la cizaña; aprovechándose de nuestras disensiones de familia. Nosotros procuraremos darle el mejor juego que sea posible, para no incurrir en responsabilidad.

Ayer llamó la atencion el que hubieran desaparecido las bolas de metal del pasamanos de la escalera del Ayuntamiento. Por algo pidió el Sr. Almazan la formacion de un inventario del mobiliario y efectos, por mas que ciertas consideraciones velasen todo el fin de su proposicion; por algo tambien se tomó en otra ocasion ciertos cuidados el regidor Sr. Guirao (D. A.)

Se ha prohibido por el Sr. Alcalde, de acuerdo con algunos individuos del Ayuntamiento, el que se fume en el escenario de Romea.

Sobre si la Comision mixta tiene ó no facultades para resolver en los asuntos del arrendamiento del Teatro, y si se extralimita ó no, ha vuelto ha hablarse en el Ayuntamiento, tomando por motivo habilidad que se dice ha habido por un informe negativo que dió para que se llevaran á Romea trastos de uso ordinario que tiene el Teatro-Circo. Ya explicamos nosotros el móvil ó fin de aquel informe negativo, con motivo de cierta descarnada noticia de «El Diario» y no creemos necesario repetir lo dicho.

Ninguno de los individuos del Comité que asistieron á la reunion en casa del Sr. Molina Marquez, ha presentado la renuncia de su cargo, ni tampoco retirado nadie su adhesión á nuestro respetado y querido Jefe.—Pensaba el ciego que veía, pensaba lo que quería.—Ilusiones engañosas... etc.

De un escrito publicado en «La Voz de Orihuela» por D. José Bueno, son los siguientes párrafos:

«La generalidad de los mineros creía-

mos mas bien que era verdad lo que cada uno habia visto en lo suyo que el dicho del Sr. Manzanos: cuando no daba resultados la copelacion lo achacábamos al hornillo, al tiro corto ó largo á la copela; y se lo hubiéramos achacado tambien al color de nuestros vestidos; pero á que no tenia oro el mineral, nunca.

Ninguno hay que diga nada contra el Sr. Manzanos; y hoy que se vá comprendiendo la verdad de que el oro está donde está y no en todas partes como se creía, han variado tanto las cosas, que van entrando en su verdadero camino minas y mineros.»

Aunque en otro lugar decimos á «El Econ» lo bastante, si es que quiere entendernos, no podemos excusarnos de dedicarle otras líneas mas, siquiera sea en justa reciprocidad de lo mucho que nos honra con su constante recuerdo.

A nosotros, ni los cantos de la Sirena nos habrán de alucinar, ni las lágrimas del Cocerillo atraer, ni conseguir la mordedura de ningun perro rabioso, comunicarnos su hidrofobia. Con la calma y prudencia de que tenemos dado elocuentes pruebas, seguiremos imperturbables nuestro camino despreciando injerencias extrañas. Los que por incautos caigan en la red que tan cuidadosamente se les tiende, no echén la culpa á nadie, si sufren las consecuencias de su candidez. No es el diario conservador el llamado á dar ciertas patentes, ni hacernos el bácar como si se tratara de unos niños de tres años. Tiempo ha que tenemos arreglada nuestras cuentas y por eso no podemos temer á una liquidacion. El colega de las ilusiones, es el que la excusa á nombre de su patrono y en verdad que esto no será un absurdo, pero si un medio nada hábil ni ingenioso, porque con él, mas que una defensa, es un severo cargo. Nosotros no le hemos fulminado, contra nadie, y si tan solo propusimos, que se indagase la inversion que se hubiera dado á los fondos que la caridad destinó para fines de beneficencia; añadiendo, que si resultase haberse distraido de ese fondo sagrado, alguna cantidad para cubrir otras atenciones distintas, que entonces sin contemplaciones de ningun género, se exigiese la responsabilidad, á quien en responsabilidad hubiese incurrido. Esto hemos dicho, y en ello nos afirmamos y rectificamos.

En cuanto á la inaccion de que (porque sí) acusa á la Comision representativa de Hacendados solo la diremos, que cuando se renueve tendremos presente al sábio y diligente director de nuestro colega para que forme parte.

El comandante del presidio de Cartagena ha demandado ante los tribunales á nuestro compañero en la prensa Sr. Hernandez Bermudez.

Desearnos que resulte avenencia de esa demanda judicial.

Ha fallecido en Cuba el Médico mayor de aquel ejército, D. Filadelfo Puche Hernandez, vecino de Jumilla, dejando á su familia y numerosos amigos en el mayor desconsuelo.

Dice «El Diario»:

«Tenemos una satisfaccion en consignar que la obra hecha durante el verano en el Azud Mayor del Rio, ó Contrapareda, no ha tenido ningun perjuicio con la última avenida, lo cual prueba la buena direccion é inteligencia con que la Junta de Hacendados las ha realizado.»

Nos parece que el Sr. Hernansaez no ha estado desprovisto de razon al no conformarse con sus compañeros de comision de Hacienda en lo propuesto acerca de la reparacion de los pozos de la nieve, y aprobado después por la mayoría del Ayuntamiento.

El Sr. Hernansaez se fundaba en que está aún sin cumplir lo acordado en sesion de 8 de Marzo de 1880; en que no se conoce la importancia de las obras que deben hacerse en los pozos, por no haberse inspeccionado ni formado presupuesto ni trabajo alguno pericial, y en que antes de contratar particularmente la composicion debia intentarse la subasta.

El Sr. Hernansaez cree que una vez reparados todos los pozos, la cantidad que produce su arrendamiento podia subir en una subasta y por ello no juzga oportuno prorrogar el contrato hecho hoy por un tipo bajo, solo por la condicion de hacer una obra cuya importancia no se conoce, ni las condiciones facultativas con que se vá á hacer.

El Sr. Meseguer (D. J.) que cuando las cuestiones de obras del Teatro qui-

so que todas ellas se hicieran por su basta, es extraño que ahora no pida lo mismo el Sr. Hernansaez y votara con la mayoría.

Segun noticias que tenemos de Madrid, los diputados á Cortes Sres. Alcalde, Estup y Pagan (D. Pedro), han firmado una nota pidiendo al Ministro de Fomento la plaza de jefe de la Seccion de esta provincia para D. Joaquin Bagueña.

Se halla en Murcia el representante de una de las más importantes casas editoriales de Barcelona, ya por su crédito, ya por lo escogido de las obras que publica como por el lujo que despliega en sus ediciones en todos los detalles.

Este representante viene con el objeto de colocar algunos ejemplares de esas obras de un modo que hace desaparecer toda desconfianza y facilita su adquisicion hasta al más corto de recursos.

Las obras las entrega concluidas, todos los tomos de que constan, primorosamente encuadrados, y esto quita el temor de que queden sin concluir, de dilaciones en los repartos, de equivocaciones, y en fin, de todo aquello que suele producir disgusto y evita el que los aficionados á obras se suscriban.

El pago lo admite por medio de unos cupones parecidos á los pagados, vencederos en los plazos que se estipulan; y así el suscriptor hace el desembolso con comodidad, sin embargo de poseer la obra desde luego.

El encargado de representar á la casa editorial después de la marcha del referido representante, lo será D. Rafael Almazan que es el que hoy representa á la mayoría de las de Barcelona y Madrid, y especialmente á la indicada casa de Montaner y Simón.

Recomendamos eficazmente á nuestros abonados la lectura del prospecto del periódico semanal «La Ilustracion», cuyo precio es baratísimo y mucho mas si se atiende á la excelencia de esta revista que resulta ser la más económica y la más preferible de todas.

Se está llenando con esmero por los dependientes de la municipalidad el buen hecho en el camino de Capuchinos y que derramaba las aguas en unas tierras que crecidos son los que Sr. Marin Baldo.

Ayer tarde empezaron en Alicante los ejercicios de oposicion á una plaza vacante en Murcia, en cuyo concurso Sr. Marin Baldo.

En la segunda semana de este mes se han recaudado por consumos 10,434 pesetas 10 céntimos en los distritos de esta capital, en un trimestre que no es un buen resultado.

La policia de los vecinos de A. y B. ha sido nombrado sereno de aquel partido, sin sueldo del Ayuntamiento, Francisco Brea, Aleman de profesión.

Con las mismas condiciones que antes nombrado sereno de la Nora, Juan Serrano.

«La Democracia» publica hoy un artículo anunciando «exposicion» á las Cortes, cuyas firmas se han recogido en su reduccion, dirigida por los colonos de esta huerta en queja de los fondos que la Junta de Senadores y Diputados ha destinado á templos y pueblos no inundados en 1878.

Sabemos de un joven decentemente vestido que va de casa en casa manifestando el recomendado por varios jóvenes muy conocidos de esta poblacion y solicita una limosna para regresar á Madrid, prestando haber quedado cesante en una compañía de seguros de incendios. El joven no perdona esfuerzos para conseguir lo que se propone, y tiene una excelente memoria para retener los nombres de las personas más conocidas. Se lo anunciamos á nuestros lectores, para que no se dejen sorprender.

A Diego Cuartero se le ha admitido la renuncia del cargo de Alcalde del partido de Jabalí Nuevo.

El Alcalde de Valladolid ha remitido á nuestro Ayuntamiento un ejemplar de la «Historia» de aquella ciudad, rogando se le envíe otro de la de esta poblacion, peticion que solo se podrá complacer, enviando un ejemplar del Cascales, pues la «Historia» escrita y presentada por la Diputacion, aun no la conoce mas que el jurado que la examinó.

Se encuentra enfermo D. Rafael Garcia de las Bayonas, Juez municipal de Vélez la última página de

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del sábado 15 de Octubre de 1881.

Abierta a las dos y veinticinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Se aprueban sin discusión las actas de los Sres. Rodríguez Arias y Fernandez de Castro.

Prestan juramento los señores marqués de Oviado, Sanchez Bregua, Puigmoltó, Viedma y otros.

Se resume la discusión del Mensaje. El Sr. Romero Giron consume el segundo turno en contra.

Pide benevolencia a la Cámara por ser la vez primera que habla en el Senado.

Defina su actitud política y se declara enemigo del retraimiento.

Hablando de la conducta de su partido durante las pasadas elecciones, dice que ahora tenían la cualidad de legales y el derecho de reunion, cosa que no ocurrir en tiempos conservadores.

Refiere los desmanes y los procedimientos seguidos por los conservadores en el distrito que ha representado varias veces en las Cortes, y dice: «Por esta razon no acudiamos a la lucha electoral durante los Ministerios conservadores.»

Ha seguido atentamente la discusión del Mensaje, y he visto lanzar desde los bancos de la mayoría un grave cargo a los conservadores, el de tener secuestrada la prerrogativa del jefe del Estado.

He oido de labios conservadores que los constitucionales pedían el Poder amenazando como el mendigo de Gil Blas. De aquí se deduce que vivimos en una situación de fuerza.

«Para un lealista, dice, la crisis de Febrero es la crisis del miedo.»

(El Sr. Pelayo Cuesta pide la palabra en pró.)

Aplauda sin reservas la obra de reparación y de conciencia llevada a cabo en los primeros dias de ser ministro por el señor Albareda.

(El Sr. Martos ocupa un asiento próximo al orador.)

Encuentra digna de aplauso la conducta del Gobierno actual con la prensa, si bien abriga temores de que sean malos indicios las excepciones de esta conducta liberal y expansiva en Ultramar.

El Gobierno dijo que mantendría la integridad de las leyes y ha respetado la de imprenta si bien apenas la aplica, y yo pregunto: ahora que el Gobierno tiene las Cortes abiertas, ¿qué piensa hacer en materia de imprenta? Y aquí tenemos de manifiesto las indecisiones, la política del miedo que sigue el Gabinete Sagasta.

El ministro de Estado decía que la pastoral del Arzobispo de Toledo, que estuvo a punto de crear un conflicto internacional, merecía la aplicación de leyes penales, y que el Gobierno, inspirándose en un criterio liberal, nada hizo en este sentido.

Pues yo digo a S. S. que ese no es el criterio de la libertad, sino el de la licencia, pues si los actos del Arzobispo de Toledo motivaron la aplicación de leyes penales, el Gobierno debió procurar su cumplimiento.

Dice que los razonamientos y reformas expuestas por el ministro de Gracia y Justicia, en el discurso de apertura de tribunales atestiguan un proceder irrespetuoso para con las Cortes, toda vez que en el Mensaje apenas se trata de estas reformas.

Examina la legislación matrimonial, y dice que la ley de Junio de 1870 miró poco por los intereses de la autoridad civil; de otra suerte, hubiera sido más difícil al Sr. Cárdenas restablecer la intervención eclesiástica en materia matrimonial. La ley de 1870, dice, si se hubiera inspirado en mi opinion, hubiera dado al matrimonio civil el carácter de obligatorio.

Hace elogios de algunos trabajos jurídicos del Sr. Cárdenas, y muy especial mención de la ley hipotecaria.

Por estos trabajos yo tenia, dice, una alta idea del primer ministro de Gracia y Justicia de la Restauración, pero no tardó en venir el desencanto.

En Febrero de 1875 se publicó un malhadado decreto derogando la ley del matrimonio civil. Esta disposición del Sr. Cárdenas es un gran atentado, una gran aberración debida al fanatismo político-religioso.

El Sr. Albareda en Fomento hizo una reparación de que ya he hablado. ¿Por qué el actual ministro de Gracia y Justicia no ha hecho lo mismo con la legislación sobre el matrimonio? Por miedo.

El Sr. Alonso Martínez es en filosofía eclectico, y en las relaciones de la vida indeciso. (Murmullos.)

Pregúntale al ministro de Gracia y Justicia por qué dilatados horizontes ha de derramar sus ideas de reforma del Código penal.

Sin duda su señoría aspira a la gloria de mero compilador.

Censura los propósitos del Sr. Alonso Martínez de mantener vigentes, a pesar de su amor a la unidad legislativa, algunas legislaciones especiales.

Si el Sr. Alonso Martínez cree que el país está preparado para el juicio oral y público, ¿por qué no ha de estarlo para el juicio popular?

(En el banco azul se hallan los ministros de Hacienda, Marina, Estado y el presidente del Consejo. El de Gracia y Justicia se halla enfermo, y no está presente.)

Atendiendo a la marcha política del Gobierno, dice al Sr. Sagasta, su director espiritual (risas), que su porvenir sea consecuente con su pasado.

Su señoría ha sido liberal, y su deber está en seguir siéndolo. De esta suerte,

juntos procuraremos la felicidad de esta noble nación.

Para terminar diré una frase: Sea su señoría liberal! A través

(Los Sres. Martos, Mosquera y algunos más felicitan al orador.)

El Sr. Pelayo Cuesta usa de la palabra por primera vez desde los bancos de la mayoría.

Censura a la minoría conservadora porque no ha examinado en su oposición la cuestión política bajo su más alto punto de vista. Sus ataques han sido de meros detalles, de meros accidentes. Lo único que han tratado que revista al parecer alguna importancia es lo que han dado en llamar infracción constitucional, por no haberse presentado los presupuestos, pero esta cuestión es de puro hecho de apreciación acerca de si la imposibilidad de cumplir el precepto constitucional ha de referirse a uno, dos ó más meses con anterioridad al año económico.

Voy a entrar de lleno en el debate político que será un juicio de residencia que alcance a todos. (Asentimiento en la minoría conservadora.)

Recuerda las discusiones del voto de confianza de la última legislatura, en que los conservadores suponían peligros imaginarios para las instituciones. Yo os pregunto: ¿dónde están las grietas, dónde los sillares del edificio político conmovidos por el advenimiento al Poder de vuestros enemigos?

Dice que las cuestiones de confianza se plantean ante la Corona en Consejo de ministros, y no en el despacho ordinario de un consejero, llevándose a la firma de Su Majestad un decreto ajeno a la política, sobre conversión de deudas amortizables, en cuyo preámbulo se interpelaba una frase relativa a que el Rey continuaría dispensando al Gobierno su confianza para realizar la campaña económica.

Este procedimiento revela que aquel Gobierno no se atrevía a abordar frente a frente la cuestión de confianza ante la Corona.

El advenimiento del actual Gobierno es una prueba de que el supuesto miedo de que hablaban los conservadores, no existe.

(El señor conde de Bernar sufre una caída al subir las escaleras próximas a la tribuna de la izquierda, por fortuna sin consecuencias.)

Dice que los actos plausibles de un ministro son del Gobierno a que pertenece, y considera cándido hacer resaltar si un consejero es más ó menos liberal que otro, a cuyo trabajo ha consagrado parte de su discurso el Sr. Romero Giron.

Este Gobierno se ha comprometido, dice, a soluciones liberales, no a soluciones democráticas.

Al Gobierno le bastó que reconociese (dirigiéndose a los demócratas) que su conducta responde a los compromisos contraídos. Las reformas no se hacen en un momento; es preciso el concurso de las Cortes, y si el Senado discute ya por haber podido adelantar su constitución, no desconocía el Sr. Romero Giron, no está aún constituido.

Censura y califica de pueril que algunos hombres públicos pongan especial cuidado en no pronunciar la palabra *Rey* ó *República*.

Pregúntale en nombre de qué parte de la dividida democracia habla en la Cámara el Sr. Romero Giron.

Hace diversas alusiones a las distintas fracciones ó partidos democráticos y a la actitud del Sr. Montero Rios. (El Sr. Beranger pide la palabra.)

A mis ojos, dice, el señor duque de Veragua fué el que inició la Restauración de la democracia dinástica. (El duque de Veragua pide la palabra.)

Volviendo a dirigirse a los conservadores, hace constar que ya no caben amedrentamientos.

Ya veis esos partidos importantes de la democracia apoyando las soluciones liberales y muy lejos de emprender caminos de aventuras. Esa es una consecuencia lógica del advenimiento del actual Gobierno, de haberse restituido la libertad en 8 de Febrero.

Contestando las frases del conde de Case-Valencia, relativas a los arrependidos, dice que se pretende poner un *sanbenito* a los individuos de la mayoría de las anteriores legislaturas, que voten con el Gobierno, y añade que los que anteponen a su interés personal los intereses de las instituciones, realizan un acto de patriotismo.

Los extravíos demagógicos de la libertad que precedieron a la Restauración, y la tiranía ministerial que subsiguio a la misma, han pasado ya a la historia.

Yo celebraré mucho que el actual Gobierno, que mantiene a su lado—por que sustenta en ese banco azul los mismos principios que juntos hemos defendido en la oposición—logre eludir unos y otros extravíos. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

El Sr. Ortiz de Pinedo (posibilista) explica la misión de los hombres de su partido que tienen asiento en la Cámara, misión que no es otra que defender sin tregua ni descanso sus principios políticos.

Expone los antecedentes de la agrupación política a que pertenece, para que no se la confunda con ninguna otra.

Expone las vicisitudes sufridas por las fracciones democráticas, a partir desde la Restauración.

Dice que su partido ha sido el primero en levantar bandera de paz para acabar con nuestras discordias civiles.

Nosotros hemos contribuido a vuestro advenimiento, y si no fuimos vuestros fladores en la oposición, somos vuestros creadores en el Poder.

Pide a la mayoría que convierta en ley el voto particular del malogrado é ilustre hombre público Sr. Ulloa, eminentemente liberal.

Reclama varias reformas políticas y administrativas en consonancia con los ideales de su partido y las necesidades de la época.

El vicealmirante Beranger dice que será breve en contestar a la alusión del señor Pelayo Cuesta.

Celebra tener una ocasión tan solemne para exponer a la faz del país cuál es la bandera que varios hombres ilustres han levantado.

Apoyaremos las soluciones liberales que presente el Gobierno. Estaremos, como siempre, al lado de la libertad y del orden. Levantamos la bandera de la Constitución de 1869 y de nuestro Rey don Alfonso XII, y procuraremos el triunfo de nuestra causa dentro del orden. (Aprobación en la mayoría.)

El señor duque de Veragua contesta a la alusión del Sr. Pelayo Cuesta.

Declara que existe una agrupación política que, aceptando los principios fundamentales de la democracia y con elementos del antiguo partido radical, ha levantado la bandera de la Monarquía constitucional de D. Alfonso XII.

Expone el origen del partido dinástico-democrático, y su situación política en los últimos años.

Termina diciendo que los principios del nuevo partido son: Monarquía, libertad y ór en. (Bien, muy bien.)

El señor ministro de Fomento usa de la palabra en nombre del Gobierno, ya que el Sr. Alonso Martínez no puede hacerlo por hallarse enfermo.

Los argumentos del Sr. Romero Giron han sido brillantemente contestados por el Sr. Pelayo Cuesta, y el Gobierno hace suyo el espíritu que informa al discurso del senador de la mayoría, y todas, absolutamente todas sus palabras.

Declara que si ahora existe en la práctica la libertad de la prensa, bien pronto estará garantida por la ley.

En un párrafo elocuentísimo hace constar que han desaparecido los calificativos de *legales* é *ilegales* aplicados a los partidos políticos. Para el Gobierno no hay más que actos que merezcan este calificativo, y los delitos de tendencia no tienen razon de ser.

En otro caso, dando un paso más, volvemos a la Inquisición.

Declara que en materia de imprenta no hay solución que satisfaga a todos.

Hace constar que la libertad de imprenta existe en España tanto por el Gobierno como por la sensatez de la prensa misma.

Manifiesta que el Gobierno no quiere escudarse con la fiscalía de imprenta para defender su honra contra los ataques dictados por la locura de un gacetero.

Refiere que un padre cariñoso compró para su hijo un violín y una flauta, y al entregarle estos instrumentos, le dijo: «diviértete con ellos, pero no hagas ruido.» Esto hacen los conservadores con la libertad. (Risas, murmullos y aplausos.)

Gran número de senadores felicitan al señor Albareda.

Se suspende el debate sobre el Mensaje. Presta juramento el almirante de la Armada Sr. Hernandez Pinzon.

Se leen dictámenes de actas.

El Sr. Presidente: Orden del día para el lunes: Discusión del Mensaje y de dictámenes de actas.

Se levanta la sesión. Eran las seis.

CONGRESO

Sesion del sábado 15 de Octubre de 1881.

Abierta a las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyó el dictamen de la comisión de actas relativo al distrito de Vendrell, que quedó sobre la Mesa con el fin de señalar día para su discusión.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Orden del día: Dictamen de la comisión de actas.

(Lo mismo en los escaños que en las tribunas hay poca concurrencia. En el banco azul no hay ministro alguno. El de la Gobernación ha estado en la puerta de la derecha desde que se abrió la sesión hasta que se entró en el orden del día.)

Sin debate fué aprobado el dictamen de la comisión de actas referente al distrito de Puerto-Principe (Cuba), siendo proclamado diputado el Sr. D. Ramon Betancourt.

Dictamen relativo al acta de Chinchon, por el cual es electo diputado el señor D. Manuel Ibarra Cruz.

El señor conde de Salient impugna el dictamen de la comisión, fundándose en que, no siendo el Sr. Ibarra natural, ni siquiera vecino conocido en el distrito de Chinchon, ni teniendo allí simpatías algunas, ha sido preciso apelar a toda clase de medios ilegales para conseguir su elección.

Habla de prisiones, de colisiones hechas entre electores, de abusos cometidos por los interventores y de coacciones por parte de las autoridades, y termina rogando al Congreso que desaprobe el dictamen de la comisión.

El Sr. Ibarra, diputado electo, niega la exactitud de los hechos denunciados por el señor conde de Salient, y asegura que tiene el orador familia, amigos y bienes en el distrito, y como prueba de que su elección se debe a las simpatías de que goza en el distrito, cita el hecho de que el señor Juez Sarmiento, candidato de oposición, obtuvo mayoría en Colmenar de Oreja y Vilarejo de Salvanés.

El Sr. Rodríguez, de la comisión, contesta sólo por cortesia al señor conde de Salient, por creer que está bien defendido el dictamen con el discurso del señor Ibarra.

Sin más debate fué aprobado el mismo dictamen, siendo proclamado diputado el señor D. Manuel Ibarra Cruz.

Sin discusión se aprueba el acta de Balmaseda (Vizcaya), siendo proclamado diputado el Sr. D. Ricardo de Balparda y Fernandez.

Dictamen relativo al distrito de Belmonte (Oviedo), por el cual ha sido electo diputado D. Faustino Allende Valleador.

El señor conde de Toreno impugna el dictamen.

Dice que desde un principio se propaló por el distrito el rumor de que el candidato ministerial Sr. Allende había de triunfar, porque el gobernador de la provincia ha ofrecido conseqüirlo a todo trance, y aunque el orador dice que conoce la probidad del gobernador de aquella provincia, es lo cierto que esos rumores se han convertido en triste realidad.

(Los señores ministros de Gobernación y de Ultramar toman asiento en el banco azul.)

Pasa el señor conde de Toreno a examinar los detalles de la elección, y refiere que han tomado parte en ella muchos que no tenían voto, y han figurado como interventores algunos que ni siquiera aparecen como electores en las listas del *Boletín Oficial*.

Pone en duda que la comisión haya estudiado los antecedentes y los documentos que obran en el expediente, porque si los hubiera estudiado, no habría presentado el dictamen que se discute, y que espera retire.

El Sr. Villedor, diputado electo, pronuncia breves palabras para hacer constar que posee bienes y pingües rentas en el distrito de Belmonte.

El Sr. Aravaea, de la comisión, defiende el dictamen manifestando que no constan justificados en el acta los hechos denunciados por el señor conde de Toreno, y añade que el candidato conservador Sr. Salas, a quien defiende, no obtuvo más allá de media docena de votos.

Rectifican ambos oradores, y a petición de varios señores diputados de la minoría conservadora, se procede a votación nominal, resultando aprobado el dictamen por 106 votos contra 18.

Se pone a discusión el dictamen relativo al distrito de Vigo, en cuya acta se proclama diputado al Sr. D. Angel Urzaiz y Cuesta.

El Sr. Bugallal: Le impugna.

Dice que el alcalde de Vigo estaba en suspenso cuando se hicieron las elecciones, cuya suspensión fué despues confirmada por el ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Estado, resultando de aquí que el acta ha sido presidido por una autoridad ilegítima, y en los actos oficiales todo debe ser legítimo, porque, de lo contrario, sucedería lo que a un matrimonio enlazado por la bendición de un seglar cualquiera vestido del sacerdote, que sería ilegítimo el fruto de esa unión.

De la misma manera, en todo acto legal resulta ilegítimo todo lo que es consecuencia de un origen ilegítimo también.

Refiere despues el Sr. Bugallal gran número de ilegalidades, y dice que no han podido los amigos del Sr. Elduayen, candidato vencido, justificar estos hechos por medio de actas notariales, porque en muchos colegios no se ha permitido la entrada a los notarios.

Termina el Sr. Bugallal manifestando que despues de la campaña electoral que ha hecho este Gobierno, no le queda autoridad moral ni prestigio en la opinion pública para nada de lo que ha ofrecido realizar.

El Sr. Montilla (de la comisión) defiende el dictamen aduciendo datos estadísticos del resultado de los escrutinios en cada seccion.

El Sr. Bugallal rectifica, acusando a la actual situación de haber cometido más ilegalidades que ninguna otra en materia de elecciones.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Balaguer.) Dice que la fórmula que determina la conducta electoral de este Gobierno torre por esos pasillos, y es la de «el robo de actas».

El señor ministro de la Gobernación: No pensaba tomar parte en este debate, pero una aseveración inexacta que he oido en boca del Sr. Bugallal me obliga a ello.

Ha dicho S. S. que las elecciones de Vigo se habían hecho siendo gobernador de Pontevedra el que estaba suspendido hacia ya algunos dias, y que se debió nombrar otro.

Respecto a las suspensiones de los Ayuntamientoos, me parece esto ya bastante discutido.

Y no digo más porque no quiero interrumpir la discusión de actas.

El Sr. Bugallal rectifica manifestando que el Gobierno actual no ha sido legal en nada; en todo ha violado la Constitución, lo mismo en la suspensión de Ayuntamientoos que en la cuestión constitucional de presupuestos. Habiéis tenido valor, dice, de cobrar los impuestos infringiendo la Constitución....

(Grandes murmullos en la derecha. ¿Por qué no los dejastis hechos vosotros?)

El Sr. Bugallal: Pues si no teniais medio de cumplir el precepto constitucional, debistis esperar ocasión más oportuna para aceptar el Poder. (Murmullos.)

El señor Presidente llama al orador a la rectificación.

El Sr. Bugallal: En todas partes de Europa los partidos no aceptan el Poder sino cuando tienen mayoría en las Cámaras; en todas partes, menos en España.

El señor ministro de la Gobernación rectifica justificando al Gobierno de no haber confectionado los presupuestos porque no encontró proyecto alguno, ni siquiera preparativos para formularlos, ni intención de hacerlo por parte del anterior Gobierno.

El Sr. Cos-Gayon pide la palabra.

El Sr. Urzaiz, diputado electo, defiende el dictamen, y dice que ha tenido que luchar en el distrito de Vigo con el caciquismo del Sr. Elduayen que domina en él hasta el extremo de ser el coco que a todo el mundo mete miedo, y cita el orador gran número de hechos para demostrar este aserto.

Atribuye al orador el triunfo que ha conseguido en las elecciones a la fé y al entusiasmo del partido liberal, que estaba deseando una ocasión en que manifestar libremente su voluntad en los comicios para librarse de la tiranía de los conservadores.

El Sr. Cos-Gayon habla para alusiones. Dice que no puede oír con paciencia ciertas cosas, y que cuando estaba hablando en la tarde de ayer en el Senado el Sr. Pelayo Cuesta a cerca de los presupuestos, como el orador no podía levantarse a hablar en aquella Cámara, tuvo que marcharse para no oírlo.

El Sr. Presidente: S. S. no puede referirse aquí a lo que se haya hablado en otra Cámara.

El Sr. Cos-Gayon: Lo sé, Sr. Presidente; mas como el señor ministro de la Gobernación se ha referido aquí a su discurso, dándole aquí por reproducido, yo me refiero a ese discurso.

No es exacto, dice, que al salir el orador del ministerio de Hacienda no dejara los presupuestos principiados, porque al hacer entrega al subsecretario Sr. Villaverde de aquel departamento, manifestó que en la Intervención general se encontraba el presupuesto de gastos y tres parciales de ingresos de otros tantos departamentos, faltando sólo respecto de aquel la Memoria que debía acompañarlos.

Trata despues de la cuestión constitucional relativa a la situación económica, y dice que el Gobierno ha infringido abiertamente el art. 85 de la Constitución, y considera otra infracción el proyecto del Gobierno de hacer unos presupuestos para que rijan año y medio.

El Sr. Presidente recuerda al orador que está hablando para alusiones.

El Sr. Cos-Gayon: Tiene razon su señoría, y como ha de llegar ocasión oportuna de discutir este punto, renuncio por hoy a continuar.

El señor ministro de la Gobernación contesta que efectivamente, encontró el presupuesto de gastos, pero no el de ingresos, y aunque hubiera encontrado ambos terminados, este Gobierno no podía utilizarlos porque tenia que introducir en ellos las reformas que exigen los antecedentes de los hombres que constituyen el Ministerio actual.

Niega que se haya infringido por este Gobierno el art. 85 de la Constitución, pero si esa infracción existiera, más responsable serian de ella los conservadores que tuvieron ocho meses para presentar los presupuestos, que los liberales dinásticos, que sólo tuvieron cuatro.

Pero sobre el art. 85 de la Constitución está la rúgía prerrogativa para disolver las Cortes y cambiar de Ministerio cuando lo tenga por conveniente.

De otro modo, se podría cohibir el ejercicio de la rúgía prerrogativa con el pretexto de la cuestión económica ó otras de la misma índole.

El Sr. Bugallal rectifica brevemente. A petición de varios diputados de la minoría conservadora se procede a votación nominal, siendo aprobado el dictamen por 76 votos contra 18, siendo proclamado diputado al Sr. Urzaiz.

Sin discusión se aprueban las actas de Aranda de Duero y Trujillo.

Se pone a discusión el acta de Santo Domingo (Logroño).

El Sr. Atard pide a la Mesa, en vista de lo avanzado de la hora, le reserve la palabra en contra para el lunes.

Orden del día para el lunes: Los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las ocho.

Noticias generales.

Segun un colega, el Sr. Albareda ha puesto a la firma de S. M. el siguiente decreto:

«Ferro carril de Canfranc.

El Rey firmó ayer el decreto autorizando al ministro de Fomento para que presente a las Cortes un proyecto de ley, facultando al Gobierno para otorgar la concesión de un ferro-carril de Huesca a la frontera francesa por Ayerbe, Caldearenas, Jaca y Canfranc.

El Sr. Albareda, que tenia ya redactado el proyecto, le leyó al Rey, aprovechando aquella ocasión para exponerle algunas consideraciones respecto al criterio que el Gobierno mantiene en materia de ferro-carriles, y con el cual se mostró conforme.

El preámbulo del proyecto es bastante corto, y está escrito con gran claridad. Hé aquí los párrafos principales del mismo:

«Al hacerse cargo de tan importante asunto el Gobierno que hoy obtiene la confianza de S. M., ha tenido ocasión de apreciar cuán urgente es promover la construcción de una nueva línea internacional que, atravesando las comarcas aragonesas, penetre en Francia por un punto intermedio de la considerable longitud de fronteras que media desde Irún hasta el valle de Arán, para cuya construcción existe, afor unadamente, un concienzudo y detallado proyecto redactado por ingenieros del Gobierno, que ha sido favorablemente calificado por la corporación encargada de su examen.

A satisfacer esta imperiosa necesidad del momento tiene el adjunto proyecto de ley, y al tener la honra el ministro que suscribe de someterle a la deliberación de las Cortes, cumple a su deber manifestar que la elección del trazado

adoptado por el Gobierno no excluye la posibilidad de otras líneas internacionales, aunque resulten paralelas, que, cumpliendo un objeto análogo, resulten ser de conveniencia general y la iniciativa particular pretenda emprender, pues el Gobierno se halla dispuesto a sostener en materia de obras públicas un criterio ampliamente liberal, protegiendo esta clase de empresas que tanto contribuyen a aumentar la riqueza nacional, hasta donde lo permitan los recursos del Tesoro y las leyes económicas de la nación.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se declara comprendido entre los ferro-carriles de servicio general la línea que, empalmando en Huesca con el ferro carril de Tardienta á Huesca, y pasando por Ayerbe, Caldearenas, Jaca y Canfranc, termine en la frontera francesa, cruzando la cordillera de los Pirineos en las inmediaciones del puerto de Somport.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de Fomento para otorgar, mediante pública subasta y previa petición en debida forma por particulares ó compañía, la concesión del ferro-carril designado en el artículo anterior, bajo la base del proyecto redactado por la comisión de ingenieros encargada de estos estudios, ó con las modificaciones que en dicho proyecto introduzca el ministro de Fomento de acuerdo con el de la Guerra, en vista del esdudio que haga la comisión mixta de ingenieros civiles y militares en la parte del trayecto que comprende desde la frontera hasta entrar en la cuenca del río Gállego.

Art. 3.º El Estado auxiliará la ejecución de este ferro carril, entregando á la empresa concesionaria 60 000 pesetas por cada uno de los kilómetros comprendidos desde el origen de la línea en Huesca hasta la proximidad de la entrada en el túnel internacional que ha de salvar la frontera.

Este auxilio se hará efectivo entregando á la empresa concesionaria trimestralmente y en metálico la cuarta parte del valor de las obras que ejecute en cada trimestre, estimada según los precios del presupuesto que apruebe el ministerio de Fomento.

Art. 4.º La duración de la concesión será de 99 años; el plazo para la ejecución de las obras no excederá de siete años: el ministerio de Fomento queda autorizado para fijar la tarifa máxima que ha de aplicarse para el uso de este ferro carril.

Art. 5.º Se autoriza á los ministros de Estado y de Fomento para estipular con el Gobierno francés un convenio especial que tenga por objeto la construcción del túnel internacional en la frontera, bajo la base de que España ha de costear la mitad de la longitud de dicho túnel.

Madrid 14 de Octubre.

Telegramas recibidos anoche:

BARCELONA 16 (7:40 noche).—El vapor correo Jaime I ha llegado á las siete de la noche y detiene la salida para Alicante por causa del mal tiempo.

CORDOBA 16 (7:30 noche).—Saló el tren correo para Coruña y Sarria, sin correspondencia de Castilla, por no haber llegado el coche correo.

CORDOBA 17 (7:50 noche).—El tren número 2 llegó á ésta con dos horas de retraso, á causa de detención en Montoro, motivada por haber colisionado el de mercancías número 176, en el kilómetro 403, al guardia José Serrano, quedando muerto en el acto.

El Congreso floxérico de Burdeos no ha decidido todavía cuál es el remedio más activo, eficaz y económico contra la gonorrea.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 17 de Octubre de 1881.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
17.638	160.000	Madrid.
14.266	80.000	Sevilla.
3.939	40.000	Coruña.
317	20.000	Esparraguera.
14.758	3.000	Madrid.
13.069	3.000	Idem.
5.466	3.000	Idem.
3.830	3.000	Idem.
5.864	3.000	Coruña.
126	3.000	Cádiz.
14.230	3.000	Pontevedra:
15.738	3.000	Valencia.
16.052	3.000	Madrid.
16.401	3.000	Barcelona.
12.341	3.000	Trujillo.
442	3.000	Bilbao.
2.317	3.000	
1.442	3.000	
735	3.000	
10.750	3.000	
6.458	3.000	
16.811	3.000	

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 2.000 pesetas. Los id. id. del segundo premio lo están con 1.000. El sorteo inmediato se verificará el 27 de Octubre. Constara de 36.000 billetes, al precio de 50 pesetas.

En el Bolsin de ayer tarde quedó el consolidado al contado y fin de mes á 27 35 y subvenciones á 55'15. En el de la noche no se hicieron operaciones ni cambios.

Se va á montar en Málaga una fábrica para la confección de un café especial que se extrae del dátil.

Segun noticias recibidas anteayer de Leon, el día 13 se declaró un violento incendio en el pueblo de Bembibre, el cual redujo á cenizas 14 casas, habiendo sido pasto de las llamas la mayor parte del ajuar y efectos de labor que encerraban.

Después de grandes esfuerzos, pues no había medios para poderlo combatir, se consiguió su aislamiento, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales, aunque sí grandes pérdidas para las pobres familias de labradores.

Ayer se repartió en Madrid el correo de Puerto Rico. Los periódicos de aquel país se ocupan preferentemente de las elecciones para diputados provinciales y no contienen ninguna noticia de extraordinario interés.

Telegramas.

LONDRES 15.—Reina gran agitación entre los irlandeses residentes en esta capital.

Mañana se celebrará un meeting para protestar contra el arresto de Parnell en Dublin.

El Sr. Sexton, diputado, y el Sr. Quin, secretario de la Liga agraria, han sido arrestados.

TUNEZ 15.—La columna de Tebessa saldrá mañana con dirección al Sur de esta Regencia.

El general en jefe ha dispuesto que sean fortificadas todas las estaciones del ferro-carril.

DUBLIN 15.—Crece la agitación en Irlanda.

Numerosos colonos se niegan á pagar sus arrendamientos mientras no sea puesto en libertad Parnell.

Ayer se celebró un meeting, al cual asistieron más de 2.000 personas.

Se aprobó por unanimidad una proposición reprobando en términos violentísimos la prisión del diputado Parnell.

Al terminarse el meeting se profirieron gritos de viva la República irlandesa y abajo los alquileres.

La Liga agraria ha celebrado un meeting en varias ciudades de la isla, aprobando resoluciones análogas.

DUBLIN 15 (noche).—Aumentan las adhesiones de los colonos á comprometiéndose á no pagar sus alquileres mientras no se ponga en libertad á Parnell.

Las autoridades están resueltas á resistir.

Acaban de ser presos Oconnor, diputado por el condado de Queens y Okely, diputado por Roscommon.

LONDRES 15.—Se ha dictado auto de prisión contra el Sr. Healy, diputado por Wexford, quien, prevenido á tiempo por sus amigos, ha interrumpido su viaje á Dublin.

La situación de Irlanda se considera grave.

PARIS 16.—Los individuos del Congreso floxérico de Burdeos han visitado los viñedos del Medoc, para hacer algunos estudios relativos á los medios de destruir la plaga.

SANTANDER 16.—Ayer llegó á este puerto el vapor de la compañía trasatlántica Saint Simon, procedente de Colon y escalas.

LISBOA 16.—Varios periódicos portugueses aseguran que en la entrevista de los Reyes de España y Portugal no se

trató en manera alguna sobre los asuntos de Marruecos.

PARIS 16.—El prefecto del Sena ha recibido un telegrama del alcalde de Murcia expresándole la gratitud de sus administrados para con los parisienses, con motivo de las terribles inundaciones de 1879.

ARGEL 16.—Han comenzado las operaciones contra los rebeldes del Sur de la provincia de Orán, poniéndose en marcha tres columnas, al mando del general Delebecque.

PARIS 16.—Un gran número de revolucionarios socialistas se han reunido en la sala de Tivoli y del Vansehall de esta capital, para discutir la expedición de Túnez.

Se ha aprobado la decisión de acusar á Gambetta y al Ministerio y de ponerles fuera de la ley, caso que la Cámara aprobase su acusación.

ROMA 16.—En los círculos anticlericales se ha aplazado la ceremonia de colocar la primera piedra para el monumento que deberá erigirse á la memoria de Giordano Bruno.

Se cree que la recepción de los peregrinos por el Papa no será causa de ningún desorden.

BOMBAY 16.—Las tropas del Emir han ocupado á Herat.

NURVA YORK 16.—El Senado de los Estados Unidos discutirá mañana una proposición pidiendo que el Gobierno americano adopte energicas medidas para proteger los intereses del país con motivo de la apertura del canal interoceánico de Panamá.

LONDRES 16.—Las pérdidas originadas por el espantoso huracan que se ha sentido en varios puntos de Inglaterra son de consideración, segun los detalles que se están recibiendo.

Muchas casas de campo han quedado medio destruidas, y un gran número de árboles arrancados de raíz.

Hay que deplorar también algunas desgracias personales.

Se han celebrado reuniones públicas para protestar contra la prisión de los diputados irlandeses.

Las asociaciones democráticas se agitan fomentando la efervescencia á favor de Irlanda.

PARIS 17.—Se trata de prorogar por tres meses más el tratado de comercio entre Francia é Italia interin terminan las negociaciones para el nuevo.

En vista de la actitud de los diputados por la Argelia, abiertamente hostil al Sr. Alberto Grevy, ha resuelto éste presentar la dimisión, la cual será aceptada al mismo tiempo que la del Ministerio Ferry, es decir, después de la reunión de las Cámaras.

Segun despachos de Túnez, hoy han comenzado en toda la línea las operaciones contra Kairuan.

Miscelánea.

Oimos anoche asegurar que el gobernador de la provincia había suspenso de empleo y sueldo al delegado que asistió á la reunión que ayer celebraron los demócratas en el café Inglés, fundándose la suspenzion en que el Gobierno no puede dejar pasar sin correctivo ciertas manifestaciones políticas que hizo en su discurso el Sr. Figuerola, segun la reseña que publicaron anoche algunos periódicos.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 150 192 pesetas por mano de 5.123 imponentes. Las devoluciones en los tres últimos dias ascendieron á 142 815, á solicitud de 404 imponentes.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del lunes 17 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

(Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. El banco azul desocupado.)

El Sr. Alvarez Mariño, de la comisión, sube á la tribuna y lee un voto particular, formulado al dictamen de la misma comisión sobre el acta electoral del distrito de Mérida, en el cual han luchado los candidatos D. José y D. Alonso Grajera.

El mismo señor diputado pide que, en vista de la gravedad del dictamen, se imprima y reparta á los diputados antes de que sea puesto á discusión.

La Mesa lo acuerda así.

(Al cerrar este alcance continuaba la sesion.)

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Del 14.	Del 15.
Renta perp. 3 por 100..	27'37	27'22
Idem fin de mes.....	27'35	00'00
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	27'42	27'20
Renta perp. exterior...	00'00	28'90
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0..	48'75	48'60
Pequeños.....	48'55	48'30
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'00	100'00
Idem segunda emision..	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	101'00	00'00
Resgs. Caja Depositos..	99'90	100'00
Cedulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	101'20	101'00
Idem en pequeñas.....	101'00	101'20
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	101'10	101'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	102'20	102'15
Acciones del Banco de Castilla.....	182'00	187'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	77'00
Obras públicas 1868...	90'00	88'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	55'50	55'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	55'40	55'10
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	485'00	435'00
Londres. 9c dias fecha.	48'10	48'10
París. 8 dias vista....	5'03	5'03

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878. 67'50.—Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 á idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem. id. bonos de 30 de Junio de

PREMIADOS CON 400 PESETAS.

Centena.	Nueve mil.	Diez mil.	Once mil.	Doce mil.	Trece mil.	Catorce mil.	Quince mil.	Seis mil.	Siete mil.	Ocho mil.
14 644 918 569 238 890 944 771	884 318 146 083 585 294 952 455	508 830 465 535 582 519 478 008	711 326 516 460 476 961 442 213	371 538 277 361 826 942 184 940	445 478 963 379 402 051 311 018	552 048 401 099 005 002 001 465	387 087 674 872 485 995 977 135	734 705 771 199 466 417 235 490	467 362 471 645 625 762 415 383	548 844 536 072 959 825 251 166
533 406 106 267 335 147 887 33	619 961 186 753 819 014 303 139	953 460 293 816 923 909 506 481	603 579 884 225 925 276 172 416	690 542 146 281 519 131 571 669	216 547 711 180 124 646 102 486	073 617 754 088 146 542 203 583	616 807 970 490 253 570 140 341	101 120 632 428 093 054 102 158	903 406 930 267 255 839 634 066	216 642 601 356 689 410 645 953
955 915 877 30 736	460 093 648	448 927 788 168	989 11.000	872 071 926 061 529	270 009 240 421 404	315 362 869 336 959	214 027 634 084 613 396 173 075	944 797 042 397 039 399 674 072	604 278 961 573 221 929 602 601	
416 024 861 078 001 401 710 555										
903 045 055 845 192 793 844 604										
139 315										
793 842 191 178 553 318 395 146										
717 029 873 659 312 015 841 817										
708 679 345 013 783 660 554 653										
910 642										
327 285 038 889 797 735 744 376										
018 667 913 869 096 475 510 812										
106 173 953 641 156 946 360 123										
666 438										
716 119 054 589 899 573 629 260										
660 147 336 763 291 628 679 235										
204 756 854 549 201 131 847 371										
581 637 219										
387 087 674 872 485 995 977 135										
616 807 970 490 253 570 140 341										
214 027 634 084 613 396 173 075										
734 950 778										
734 705 771 199 466 417 235 490										
101 120 632 428 093 054 102 158										
944 797 042 397 039 399 674 072										
030 281 868 706										
409 776 699 457 119 442 449 875										
286 643 013 511 163 486 038 245										
064 931 249 681 478 800 726 963										
697										
700 337 399 570 827 407 292 127										

1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas 00'00.—Irimeras partes del mismo. 00'00.—Resultado de la séptima subasta. 00'00.—Idem de la octava. 00'00.—Idem de la undécima. 00'00.—Idem de la duodécima. 00'00.—Carpetas para la subasta. 10'00.—Residuos de consolidación 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874. 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874. 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benf.	PLAZAS.	Daño.	Benf.
Albacete.	1/4	»	Pamplon.	1/4	»

la Catedral. Desearnos su pronto restablecimiento.

La circunstancia de estar el Sr. Ilan de... de primera instancia, y enfermo el Sr. Bayonas, hace que los Juzgados municipales se encuentren desahucados por jueces interinos...

Esta mañana han salido con direccion á los baños de Mula la Excmo. Sra. doña Maria de la Soledad Salazar y Chico de Guzman, viuda de Falcon, con sus Sres. hijos D. Rafael y D. Pedro.

El día 7 de Noviembre próximo se procederá á la subasta de los acopios de materias para la conservacion, en el actual año económico de las carreteras de Albacete á Cartagena, de Murcia á Granada, Altorre las Atalayas á Murcia...

cada una son: 17,216 pesetas 18 céntimos para la de Albacete á Cartagena. 36,588 pesetas 39 céntimos para la de Murcia á Granada. 5,028 pesetas 61 céntimos para la del Alto de las Atalayas á Murcia.

Y 3,549 pesetas 63 céntimos para la de los baños de Archena á la estacion del ferrocarril de Albacete á Cartagena. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía...

JOVENES MADRES! No será para Vdes. inapreciable el producto que consiga calmar vuestras angustias, preservando vuestros niños queridos de las gravísimas crisis de la dentición?

te perfeccion, reuñendo además la doble ventaja:

1.º de estar GARANTIDO sin opio ni mercurio, ni otras materias nocivas, base de los productos similares. 2.º de ser muy cómodo para el uso, por la forma esencialmente práctica...

577-Decreto de la moda.-Hace mas de veinte años que todos los Estados de la America Tropical adoptaron el Agua Florida de Murray y Lanman como el perfume de costumbre.

Pregúntese á alguna de las hermosas protectoras de esta deliciosa agua, por qué la considera superior á todas las esencias francesas, alemanas ó italianas...

tiene su delicadeza y frescura original hasta que se lava. Verdaderamente, esto no se puede decir de ningún otro perfume.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

SALUD Á TODOS desueta un medicamento á purgantes, el agua por la delicada harina de la salud, de DU HARRY, de Londres, la

REVALENTA A BABIJA.

31 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, dialéctica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Curación n.º 69,924.-Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1888. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, se

gun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estomago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores insuperables. No podia digerir cosa alguna, y en debilidad era tal que mover un brazo le era imposible...

Curación n.º 62,845.-Señor Boillet, presidente de la Compañía de Seguros de Gournay, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Curación n.º 34,342.-La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un extrínseco padecimiento de gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, espasmo, vómitos, náuseas.-N.º 46,370: Robert, de una congestion pulmonar con vómitos, sordera y extrínseco de 25 años.

Depositaris en Murcia, Sres. Almirante y Marín, Zoco, 5. Soriano y compañía, Garbícora, 4, y Ferrer hermanos, de Guarnia en Lerca, D. José Moreno, farmaceutico, y D. Cayetano San Martín, Farmacia Abocatas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.-Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la linea, por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto á los domingos

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.-La linea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.-A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.-Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque. Día 19 Octubre. SALIDA: 6-12 d. 5 17 l. LONG: 2-37 m. 8 01 l.

Boletín religioso. Navidad.-Miércoles: S. Pedro Alcántara, cf. y fr. y Sta. Rosalia vg. Jubileo.-Miércoles: En la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de religiosas de Sta. Clara.

Seccion mercantil. REMUNERACION PUBLICA. Precios del día 18. URGENTÍSIMOS.

Espectáculos. TEATRO BOHEMIA. Funcion 5.º de abono para mantener minutos de las 8 de la noche.

ANUNCIOS. LIBRERIA. En la de José Santa-Marcia, se encuentran todas las obras de 1.º y 2.º enseñanza, como así mismo un gran surtido de toda clase de géneros y objetos para la elaboracion de flores artificiales.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suedia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Principe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de casor par abrigo.

VINOS de JEREZ y MANZANILLA y licorres mas baratos que todos. Cláuse, Fratería, 17.

RECOMENDAMOS la tienda de La Irlandesa, Pascual 3, (antes Contraste), en la que existen grandes surtidos de géneros de todas clases, mas baratos que todos.

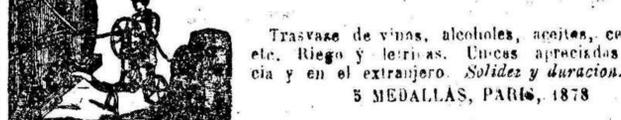
PLUMOS en el almacén de Camacho, Madre de Dios, hay lingotes de varios tamaños y calidad superior.

ALMACEN. En el de MUELLES, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricacion, se admiten hasta treinta oficiales por lo pronto.

TONICO-GENITALES. Cereales pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se vende en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos.

CALLOS. callosidades, ojos de pollo, terrugas y piés. Curan perfectamente con la POMADA GALOPEAU. Boulevard Strasbourg, 19, Paris.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y terrajes. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion. 5 MEDALLAS, PARIS, 1878.

AVISO.-Ciertos fabricantes de poca importancia y de poca competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fabrica: J. Moret et Broquet.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Unísimos sobre todo en los niños, que tan propensos son á esta enfermedad. 5 rs. caja.-Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA DE MIGUEL DUBOIS.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, físicas, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

PLATERIA A. FRENAYS

Cuchillos, metal extra blanco. Platedos en 84 gramos. 65 fr. la docena. IGUALES MODELOS EN PLATA MACISA. 77, Boulevard Richard-Lenoir, PARIS. Veanse modelos y albums en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periodico especial de señoras y señoritas y niños. Publica las últimas modas de Paris en aristocráticos figurines iluminados, gran coleccion de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de salones y teatros, etc., etc., por todo lo cual es considerado como INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

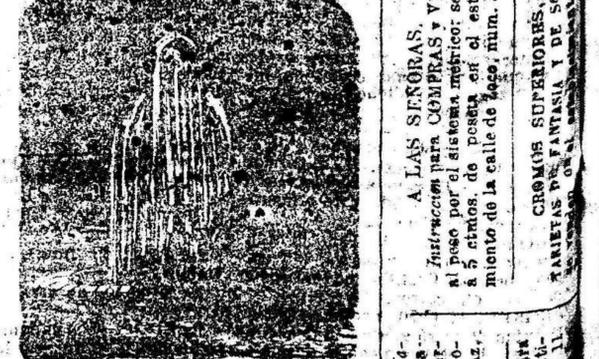
PRECIOS DE SUSCRICION. EDICIONES DE LUJO.

Primera edicion: papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural; grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de musica: Un año, 40 pesetas.-Seis meses, 21 id.-Tres meses, 11 id. Segunda edicion: papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados: Un año, 30 pesetas.-Seis meses, 16 id.-Tres meses, 8-50 id. EDICIONES ECONOMICAS. Tercera edicion: con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para bordados y labores. Un año, 20 pesetas.-Seis meses, 10-50 id.-Tres meses, 5-50 id. Cuarta edicion, propia para colegios de señoritas: con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores: Un año, 15 pesetas.-Seis meses, 8 id.-Tres meses, 4-25 id. A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del Giro mútuo, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso. La Administracion, Carretas, 13, principal, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las señoras que deseen conocer tan útil publicacion.-En Murcia, hace los pedidos de suscripciones, sin ningun aumento, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc.

de la riqueza rústica, y pecuaria, con los registros de 10 de Diciembre de 1887, circulares de la Direccion de contribuciones de 16 meses y año, y 33 modelos. Su precio, 2 pesetas. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocolor, el Páñolo, y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

LA PURÍSIMA CONCEPCION. COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

La mejor garantía que puede dar un establecimiento de enseñanza, son los resultados obtenidos en los años anteriores, y son como sigue: 1879 á 80. De 38 inscripciones de matrícula hechas, teniendo 12 notas sobresalientes y 14 notables, obtienen un premio en las oposiciones. 1880 á 81. De 60 inscripciones, 17 notas sobresalientes, 20 notables y 6 premios. HONORARIOS. Internos. 1 peseta 75 cents. Medio pensionistas. 1 Diarios. 10 2.º enseñanza cada asignatura. 5 1.º id. elemental. 7 50 1.º id. elemental. 6 1.º id. párvulos. gratis. Para mas pormenores se facilitan reglamentos calle de Aljarafe número 4, (espalda de la fonda del Comercio).

A LOS AYUNTAMIENTOS

Plegos para el amillaramiento, á 25 céntimos de real uno. Id para el apéndice, á 20 céntimos. Id para el reparto, á 25 céntimos. Id para la matrícula, á 20 céntimos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 céntimos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde más se imprime con economia toda clase de madelacion que encargue.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Madrid.-Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.-Tés selectos. Pastillas napolitanas y exquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS: Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

Papel pintado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.